

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CONCIENCIA Y DE CULTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL



JULIO 2026

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

➔ 1.1 CLASIFICACIÓN ECONOMICA

La presente contratación se enmarca dentro del sector terciario o sector de servicios de la economía, en razón a que su objeto principal corresponde a la adquisición de bienes y servicios orientados a la organización y desarrollo de un evento institucional, específicamente la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en el municipio de San Gil, Santander.

En este contexto, las actividades a contratar comprenden tanto la provisión de bienes como la prestación de servicios asociados a la logística, coordinación, apoyo operativo, difusión y desarrollo de actividades conmemorativas, necesarios para garantizar la adecuada ejecución del evento. Estas acciones se orientan a la promoción y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa, de conciencia y de cultos, fomentando espacios de participación, inclusión y respeto por la diversidad de creencias en el territorio.

De manera específica, el proceso se ubica en el subsector de servicios administrativos, apoyo a la gestión pública y organización de eventos institucionales, toda vez que contribuye al cumplimiento de funciones propias de la administración municipal, mediante la implementación de estrategias que fortalecen la relación entre la ciudadanía y las instituciones, así como la visibilización de derechos fundamentales.

Así mismo, la presente contratación dinamiza la economía local y regional al involucrar proveedores de bienes y servicios, tales como operadores logísticos, suministradores, productores y prestadores de servicios de apoyo, lo cual favorece la generación de empleo, el fortalecimiento del tejido empresarial y la circulación de recursos en el municipio, características propias del sector servicios.

En consecuencia, la naturaleza económica del objeto contractual corresponde al sector terciario, en la medida en que no implica la extracción de recursos naturales (sector primario) ni la transformación de materias primas (sector secundario), sino la provisión de bienes complementarios y la prestación de servicios que agregan valor a la gestión pública, la garantía de derechos fundamentales y el fortalecimiento institucional del municipio de San Gil.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192501	Alimentos, Bebidas y Tabaco.	Alimentos Preparados y Conservados.	Sándwiches y panecillos con relleno.	Emparedados frescos.

50202306	Alimentos, Bebidas y Tabaco.	Bebidas	Bebidas no alcohólicas.	Refrescos
55101509	Publicaciones impresas, Publicaciones electrónicas	Medias impresos	Publicaciones impresas.	Textos educativos o vocacionales.
55101524	Publicaciones impresas, Publicaciones electrónicas	Medias impresos	Publicaciones impresas.	Libros de referencia.
55101528	Publicaciones impresas, Publicaciones electrónicas	Medias impresos	Publicaciones impresas.	Libros religiosos.
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de compra y logística

1.1.2 Quienes componen el sector

Alcaldía Municipal de San Gil: Entidad territorial encargada de liderar, coordinar y ejecutar los eventos cívicos e institucionales en el municipio, así como de promover la participación comunitaria y el fortalecimiento del control social en la gestión pública. En el marco del objeto contractual, actúa como la principal entidad contratante, requiriendo servicios de operación logística, producción audiovisual y apoyo publicitario para el adecuado desarrollo de dichas actividades.

Ministerio del Interior: Entidad encargada de formular, adoptar y coordinar políticas relacionadas con la democracia, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional. En este contexto, promueve estrategias que fomentan la participación comunitaria y el control social, en articulación con las entidades territoriales.

Gobernación de Santander: Autoridad administrativa del departamento que apoya y articula acciones con los municipios para el desarrollo de iniciativas institucionales, eventos cívicos y estrategias de participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública en el territorio.

Procuraduría General de la Nación: Organismo de control encargado de vigilar el cumplimiento de la función pública, incluyendo las actuaciones administrativas relacionadas con la organización de eventos institucionales, garantizando la transparencia, legalidad y correcto uso de los recursos públicos.

Defensoría del Pueblo: Entidad responsable de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la participación ciudadana. En el marco de actividades cívicas e institucionales, acompaña y promueve espacios que fortalezcan el ejercicio de la ciudadanía y el control social.

Policía Nacional de Colombia: Institución encargada de garantizar la seguridad y el orden público durante el desarrollo de eventos cívicos e institucionales, apoyando la realización de las actividades programadas y asegurando condiciones adecuadas para la participación ciudadana.

Ejército Nacional de Colombia: Apoya, cuando se requiere, la seguridad y el orden en el desarrollo de eventos de carácter institucional, especialmente en actividades de gran afluencia o relevancia estratégica, en coordinación con las demás autoridades.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Proveedores de servicios logísticos, audiovisuales y publicitarios: Actores del sector privado encargados de ejecutar las actividades contratadas, tales como la operación logística, producción audiovisual, difusión de información y apoyo publicitario, contribuyendo al éxito de los eventos y al cumplimiento de los objetivos institucionales de participación y control social.

Comunidad del municipio de San Gil: Beneficiarios directos de las actividades desarrolladas, quienes participan activamente en los eventos cívicos e institucionales, fortaleciendo los procesos de interacción con la administración pública y el ejercicio del control social.

CANAL DE DISTRIBUCION DEL ENTORNO O MERCADO GENERAL

Los principales actores en la cadena de provisión de bienes y prestación de servicios, desde la planeación hasta la ejecución de la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, están conformados por proveedores, operadores logísticos y la entidad contratante, quienes articulan sus actividades para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada promoción de este derecho fundamental.

Un canal de prestación de servicios, en este contexto, está constituido por el conjunto de actores que intervienen de manera coordinada en la planeación, organización, ejecución y difusión de las actividades conmemorativas, con el fin de garantizar una operación eficiente, oportuna y de calidad, facilitando la participación de la ciudadanía y de las diferentes comunidades religiosas del municipio.

Para el sector servicios, en el marco del presente objeto contractual, se desarrolla el siguiente proceso:

PRIMER ESLABÓN: Corresponde a los proveedores de bienes, insumos, equipos y servicios especializados, tanto a nivel nacional como regional, que suministran los recursos necesarios para la ejecución de la conmemoración, tales como equipos de sonido, iluminación, material logístico, elementos publicitarios, piezas comunicativas y demás bienes requeridos. Estos actores no interactúan directamente con la comunidad, sino que apoyan la preparación técnica y operativa de las actividades.

SEGUNDO ESLABÓN: Está conformado por los operadores logísticos y empresas de apoyo técnico y comunicacional, quienes integran los diferentes bienes y servicios para la organización de la conmemoración. Son responsables de la planificación, coordinación, montaje, ejecución y desmontaje de las actividades, garantizando el cumplimiento de los requerimientos logísticos, técnicos y de difusión necesarios para el desarrollo del evento.

TERCER ESLABÓN: Corresponde a la entidad contratante, en este caso la **Alcaldía Municipal de San Gil**, que lidera, articula y supervisa la ejecución del contrato, asegurando que las actividades cumplan con los objetivos institucionales de promover y garantizar el derecho fundamental a la libertad religiosa, de conciencia y de cultos.

Finalmente, las **organizaciones religiosas y la comunidad del municipio de San Gil** actúan como beneficiarios directos del proceso, participando activamente en las actividades conmemorativas, lo cual contribuye al fortalecimiento de la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad religiosa y la garantía de derechos fundamentales en el territorio.

